



DIAMOND CLUB S.A. DICLUB

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2018

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
DIAMOND CLUB S.A. DICLUB
Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **DIAMOND CLUB S.A. DICLUB** al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas consorciadas de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 10.1 Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 10.2 Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 10.3 Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

PKFECUADOR & Co.



- 10.4 Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5 Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

12. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKFECUADOR S.A.

1 de febrero de 2019
Guayaquil, Ecuador

Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No.02

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota H)	350,433	172,646
Inversiones corrientes (Nota I)	1,901,000	1,500,000
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota J)	370,960	298,755
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota M)	265,084	210,399
Activos por impuestos corrientes (Nota K)	119,899	82,994
Servicios y otros pagos por anticipado	11,029	2,369
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	3,018,405	2,267,163
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Maquinarias y equipos (Nota L)	146,422	129,785
Mejoras sobre bienes de terceros (Nota M)	81,396	92,185
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	227,818	221,970
TOTAL ACTIVOS	3,246,223	2,489,133
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar relacionadas (Nota W)	2,777	
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota N)	1,197,710	806,185
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1,200,487	806,185
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Provisiones por beneficios a empleados (Nota O)	92,455	79,083
Ventas diferidas (Nota P)	268,421	336,887
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	360,876	415,970
PATRIMONIO (Nota Q)		
Capital social	50,000	50,000
Reserva legal	40,366	40,366
Otros resultados integrales	(6,586)	
Resultados acumulados	1,601,080	1,176,612
TOTAL PATRIMONIO	1,684,860	1,266,978
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	3,246,223	2,489,133



Gabriel Ayerbe
Gerente General



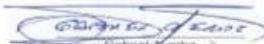
Estayn Espinoza
Contador General

Vea notas a los estados financieros

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota R)	5,165,776	4,077,006
GASTOS OPERATIVOS (Nota S)	2,151,846	1,849,176
UTILIDAD OPERACIONAL	3,013,930	2,227,830
GASTOS ADMINISTRATIVOS (Nota T)	450,963	405,369
	2,562,967	1,822,461
OTROS INGRESOS	17,895	6,262
	2,580,862	1,828,723
INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS, NETO (Nota U)	42,823	20,630
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	2,623,685	1,849,353
Participación de los trabajadores en la utilidad (Nota V)	393,553	277,403
Impuesto a la renta (Nota V)	629,052	395,338
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,601,080	1,176,612
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:		
<i>Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo:</i>		
Pérdida actuarial	(6,586)	
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	1,594,494	1,176,612



Gabriel Ayerbe
Gerente General



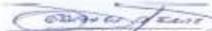
Estelyn Espinoza
Contador General

Vea notas a los estados financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Expresados en USDólares)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Otros resultados integrales</u>	<u>Resultados acumulados</u>
Saldo al 01 de enero de 2017	50,000	40,366		886,322
Utilidad del ejercicio				1,176,612
Distribución de dividendos a accionistas				(886,322)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	50,000	40,366		1,176,612
Utilidad del ejercicio				1,601,080
Pérdida actuarial			(6,586)	
Distribución de dividendos a accionistas				(1,176,612)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>50,000</u>	<u>40,366</u>	<u>(6,586)</u>	<u>1,601,080</u>



Gabriela Puentes
Gerente General



María Alejandra Espinosa
Contador General

Vea notas a los estados financieros

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB

7

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	5,292,666	4,118,794
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(3,540,022)	(2,782,063)
Otros ingresos y egresos, neto	60,718	26,892
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,813,362	1,363,623
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de maquinarias y equipos	(43,853)	(23,368)
Recuperación de inversiones corrientes	1,500,000	
Incremento en inversiones corrientes	(1,901,000)	(1,500,000)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(444,853)	(1,523,368)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Dividendos pagados	(1,176,612)	(886,322)
Pago de beneficios a empleados	(14,110)	
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(1,190,722)	(886,322)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	177,787	(1,046,067)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	172,646	1,218,713
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	350,433	172,646


Gabriel Ayarza
Gerente General

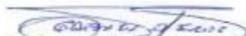

Stalin Espinoza
Contador General

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,801,080	1,176,612
Ajustes por:		
Depreciación de maquinarias y equipos	27,216	24,450
Amortización de mejoras sobre bienes de terceros	10,789	17,778
Apropiación de ingresos diferidos	(68,466)	59,311
Reversión de deterioro acumulado de cuentas por cobrar		(57)
Baja de cuentas por cobrar	(1,430)	(2,413)
Provisiones de beneficios a empleados	25,345	21,371
Reversión de provisiones de beneficios a empleados	(4,449)	(10,941)
Ajustes de provisiones de beneficios a empleados		(13,462)
Provisión para impuesto a la renta	629,052	277,403
Provisión para participación de los trabajadores en las utilidades	393,553	395,336
	<u>2,612,690</u>	<u>1,945,390</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	(162,365)	(46,381)
Gastos pagados por anticipado	(8,660)	(2,287)
Cuentas y documentos por pagar	44,438	4,803
Pago impuesto a la renta de ejercicio económico anterior	(277,403)	(319,707)
Pago de participación de trabajadores ejercicio económico anterior	(395,336)	(218,195)
	<u>(799,326)</u>	<u>(581,767)</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>1,813,362</u>	<u>1,363,623</u>



Gabriel Ayerza
Gerente General



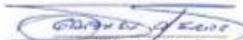
Esteban Espinoza
Contador General

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2018	2017
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,601,080	1,176,612
Ajustes por:		
Depreciación de maquinarias y equipos	27,216	24,450
Amortización de mejoras sobre bienes de terceros	10,789	17,776
Apropiación de ingresos diferidos	(68,466)	59,311
Reversión de deterioro acumulado de cuentas por cobrar		(57)
Baja de cuentas por cobrar	(1,430)	(2,413)
Provisiones de beneficios a empleados	25,345	21,371
Reversión de provisiones de beneficios a empleados	(4,449)	(10,941)
Ajustes de provisiones de beneficios a empleados		(13,462)
Provisión para impuesto a la renta	629,052	277,403
Provisión para participación de los trabajadores en las utilidades	393,553	395,338
	<u>2,612,690</u>	<u>1,945,390</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	(162,365)	(46,381)
Gastos pagados por anticipado	(8,660)	(2,287)
Cuentas y documentos por pagar	44,438	4,803
Pago impuesto a la renta de ejercicio económico anterior	(277,403)	(319,707)
Pago de participación de trabajadores ejercicio económico anterior	(395,338)	(218,195)
	<u>(799,328)</u>	<u>(581,767)</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>1,813,362</u>	<u>1,363,623</u>



Gabriel Kerber
Gerente General



Esteban Espinoza
Contador General

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en USDólares)

A. DIAMOND CLUB S.A. DICLUB:

La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Novena del Cantón Guayaquil el 16 de mayo de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de mayo del mismo año.

Su actividad principal es administrar, desarrollar y operar los clubes o salas VIP en aeropuertos, puertos y terminales de cualquier tipo de transporte y en general en cualquier lugar de la ciudad y, el servicio y atención a pasajeros en tránsito.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 14 de enero de 2019 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros adjuntos:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones con empleados derivadas de los planes de beneficios definidos post empleo, que son valorizadas en base al método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Inversiones corrientes: Corresponden a montos registrados a valores nominales y colocados dentro de instituciones financieras con un plazo entre 91 – 360 días. Los mismos generan ingresos por concepto de intereses, que son registrados dentro del resultado del período, como otros ingresos. Están registradas al costo de adquisición y los intereses ganados se reconocen como ingresos en el período que se devengan.

Activos financieros: Los activos financieros comprenden "cuentas por cobrar clientes", "cuentas por cobrar a relacionados" y "deudores varios". Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

Las cuentas por cobrar clientes y relacionados, se derivan de la prestación de servicios y uso de salas VIP, en el curso normal de operaciones. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que no difiere significativamente de su costo amortizado, pues no devengan intereses y se recuperan hasta en 30 días.

Deterioro de activos financieros: La Compañía no reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre sus activos financieros, pues la Administración determinó que sus cuentas por cobrar tienen una alta probabilidad de recuperación.

Maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

La vida útil promedio estimada de maquinarias y equipos es la siguiente:

	<u>Años</u>	<u>%</u>
Muebles y enseres	10	10
Maquinarias	10	10
Equipos de computación	3	33.33

La depreciación de las maquinarias y equipos es calculada en línea recta durante la vida útil del activo. La Administración no estableció un valor residual al costo de los activos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil no es significativo.

El gasto por depreciación de las maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año. De igual manera las pérdidas y ganancias por la venta, que se calcula comparando la contraprestación obtenida con el valor en libros.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de maquinarias y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva. Por otra parte, cuando el valor en libros de un activo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus activos no financieros, por lo que no hay la necesidad de calcular o reconocer pérdidas por deterioro.

Mejoras sobre bienes de terceros: Su registro inicial es al costo de adquisición y consiste en adecuaciones realizadas a las instalaciones y espacios concesionadas por TAGSA.

La amortización de las mejoras sobre bienes de tercero es calculada en línea recta en función del plazo del Contrato de Concesión.

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en "cuentas por pagar proveedores" y "cuentas por pagar relacionadas". Se incluyen en el pasivo corriente, pues su período promedio de pago no supera los doce meses.

Se reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar proveedores y relacionadas son obligaciones de pago por la compra de bienes o servicios en el curso normal del negocio. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues no generan intereses y son pagaderas en menos de 30 días.

Un pasivo se elimina del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada, o expirado.

Distribución de dividendos: La distribución de dividendos se deduce del patrimonio y se reconoce como pasivos en los estados financieros en el período que se declaran. No existe ninguna restricción para la distribución de dividendos.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los dividendos o utilidades repartidos a favor de sociedades residentes o establecidas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, están sujetos a la retención en la fuente de impuesto a la renta; el porcentaje establecido por el Servicio de Rentas Internas en estos casos, es del 10%, aplicable a la sumatoria del valor del dividendo más el impuesto atribuible a dicho dividendo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercero y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Este beneficio se reconoce en los resultados del período en que corresponden.

Beneficios a empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Provisiones corrientes: Se reconoce una provisión cuando (i) tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y (iii) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El valor reconocido como provisión a la fecha de los estados financieros, es la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: La Compañía reconoce ingresos de actividades ordinarias para los servicios que presta dentro de las instalaciones de la terminal aeroportuaria de acuerdo con la NIIF 15:

- *Ingresos de actividades ordinarias por uso de salas VIP:* La obligación de desempeño por el servicio de uso de las salas VIP del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo por parte de los pasajeros extranjeros y nacionales, se satisface al momento del ingreso de estos pasajeros a las salas VIP; en ese momento se reconoce el ingreso.
- *Ingresos de actividades ordinarias por uso de coches portaequipaje:* La obligación de desempeño por el uso de coches portaequipajes en la terminal aeroportuaria por parte de los pasajeros extranjeros y nacionales, se satisface inmediatamente cuando cancelan en efectivo la contraprestación que les concede el derecho al uso del coche hasta que se retiren de la terminal aeroportuaria.

Ingresos por intereses: Se reconocen en resultados sobre la base de las inversiones colocadas en instituciones financieras.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% en el 2017) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

La tarifa impositiva aplicable a la Compañía es del 28% (25% en el 2017), puesto que uno de sus accionistas directos con una participación igual al 50% está domiciliado en un paraíso fiscal.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en comisiones bancarias y por cobros con tarjetas de crédito. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

Nuevos pronunciamientos para 2018: Las siguientes están vigentes por primera vez para períodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4);
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Un conjunto de Mejoras Anuales: Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

El análisis efectuado por la Administración de la Compañía y sus consultores independientes con respecto a la adopción de la NIIF 15, concluyó en que no existe ningún efecto.

El análisis efectuado por la Administración de la Compañía y sus consultores independientes con respecto a la adopción de la NIIF 9, concluyó que la cartera no se encuentra en riesgo de recuperación; se requiere un cambio en la clasificación, por la eliminación de la categoría "instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento", sin embargo no existen incidencias en su valoración.

Los demás pronunciamientos no son aplicables.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2018: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos.	01/01/2019
NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Deroga a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	01/01/2021

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	01/01/2019
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto. Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.	01/01/2019

El análisis efectuado por la Administración de la Compañía y sus consultores independientes determinó que la adopción de la NIIF 16 tendrá un efecto significativo en sus estados financieros, pues reconocerá el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento relacionados con la concesión de los espacios destinados para las salas VIP en el aeropuerto José Joaquín de Olmedo de Guayaquil por US\$5,635,301. El efecto en el reconocimiento inicial considerando los contratos de concesión vigentes es el siguiente:

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Activo en concesión	5,635,301	
Cuentas por pagar bienes concesionados corto plazo		236,171
Cuentas por pagar bienes concesionados largo plazo		5,399,130
	<u>5,635,301</u>	<u>5,635,301</u>

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de América.

Estimación de vidas útiles de maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

A continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La Administración tiene como política no otorgar créditos a clientes, considerando un plazo establecido en el contrato para realizar el pago por el servicio devengado, mitigando de esta forma el riesgo de pérdidas que puedan ocurrir por valores irrecuperables en la cartera. A su vez la mayor parte de sus cuentas por cobrar corresponden a las tarjetas de crédito, las mismas que son liquidadas en el siguiente mes de haber sido facturadas.

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS: (Continuación)**

El efectivo y el excedente de efectivo se coloca en inversiones con vencimientos corrientes en instituciones bancarias con calificación al menos de "AAA".

Riesgo de mercado: El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene endeudamiento a largo plazo que la pueda exponer al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesta al riesgo de tasa de cambio.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no está expuesta significativamente al riesgo de liquidez; sus flujos de efectivo operativos cubren adecuadamente las actividades de la Compañía.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corrientes, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**F. GESTIÓN DE CAPITAL:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Proveedores	1,197,710	806,185
Compañías relacionadas	2,777	
Total deuda	1,200,487	806,185
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	350,433	172,646
Deuda neta	850,054	633,539
Total patrimonio neto	1,684,860	1,266,978
Capital total	2,534,914	1,900,517
Ratio de apalancamiento	33.53%	33.33%

G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	350,433		172,646	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Inversiones corrientes	1,901,000		1,500,000	
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	370,960		298,755	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	265,084		210,399	
Total activos financieros	2,887,477		2,181,800	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar proveedores	1,197,710		806,185	
Cuentas y documentos por pagar relacionados	2,777			
Total pasivos financieros	1,200,487		806,185	

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes y relacionados, y cuentas por pagar proveedores y relacionados, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

H. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Caja	3,582	7,856
Banco local	(1) 346,851	164,790
	350,433	172,646

(1) Corresponde al saldo en la cuenta corriente mantenida en Banco Bolivariano C.A.

I. INVERSIONES CORRIENTES:

Corresponde a los siguientes depósitos a plazo de carácter nominativo emitidos por Banco Bolivariano C.A.:

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**I. INVERSIONES CORRIENTES:** (Continuación)

No. Documento	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Al 31 de diciembre de	
				2018	2017
1DPV144855-8	18/07/2017	16/01/2018	4.00%		100,000
1DPV145467-4	17/08/2017	16/01/2018	4.00%		150,000
1DPV145578-3	24/08/2017	16/01/2018	4.00%		100,000
1DPV146167-7	22/09/2017	12/03/2018	4.50%		100,000
1DPV146241-3	28/09/2017	12/03/2018	4.50%		50,000
1DPV146860-1	31/10/2017	16/03/2018	4.00%		150,000
1DPV147220-0	21/11/2017	02/04/2018	3.60%		50,000
1DPV147311-3	27/11/2017	02/04/2018	3.60%		50,000
1DPV147374-7	29/11/2017	02/04/2018	3.65%		50,000
1DPV147544-6	06/12/2017	02/04/2018	4.75%		450,000
1DPV147806-0	20/12/2017	02/04/2018	3.65%		50,000
1DPV147842-4	22/12/2017	02/04/2018	3.65%		100,000
1DPV147919-3	28/12/2017	02/04/2018	3.65%		50,000
1DPV147901-4	28/12/2017	02/04/2018	3.65%		50,000
1DPV152856-6	19/09/2018	01/04/2019	5.25%	100,000	
1DPV152979-2	26/09/2018	01/04/2019	5.25%	200,000	
1DPV153521-0	23/10/2018	01/04/2019	5.50%	150,000	
1DPV153641-0	30/10/2018	01/04/2019	5.50%	200,000	
1DPV154223-7	30/11/2018	01/04/2019	5.75%	251,000	
1DPV154338-4	07/12/2018	01/04/2019	6.00%	1,000,000	
				<u>1,901,000</u>	<u>1,500,000</u>

J. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Clientes	(1)	109,755	113,498
Deudores varios	(4)	261,109	185,764
Tarjetas de crédito		96	923
		<u>370,960</u>	<u>300,185</u>
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(5)		1,430
		<u>370,960</u>	<u>298,755</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
De 0 a 30 días	112,563	105,922
De 31 a 60 días	21	8,574
Más de 60 días	(2,829)	(998)
	<u>(2)</u> 109,755	<u>113,498</u>

(2) Corresponde al siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Aerolíneas	18,096	15,232
Empresas	(737)	7,260

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**J. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Personas naturales		10,127	3,308
Tarjetas de crédito	(3)	82,269	87,698
		<u>109,755</u>	<u>113,498</u>

(3) Incluye principalmente US\$81,477 (US\$77,640 en el 2017) a Priority Pass Inc. por concepto de servicios brindados a pasajeros miembros del programa en las salas VIP del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de Guayaquil.

(4) Incluye principalmente US\$245,591 (US\$174,799 en el 2017) por las provisiones de los servicios prestados en las salas VIP, correspondientes al mes de diciembre, a favor de pasajeros de aerolíneas y tarjetas habientes de empresas con las que la Compañía tiene suscrito contratos comerciales.

(5) El movimiento fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo inicial	1,430	3,900
(-) Reversión		57
(-) Castigo	1,430	2,413
Saldo final	<u>1,430</u>	<u>1,430</u>

K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Crédito tributario	(1)	17,462	11,868
Retenciones de impuesto al valor agregado		31,143	19,853
Retenciones de impuesto a la renta efectuadas en el periodo (Ver Nota V)		71,294	51,273
		<u>119,899</u>	<u>82,994</u>

(1) Originado por el Impuesto al Valor Agregado de las adquisiciones realizadas durante el periodo.

L. MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Muebles y enseres	Equipos de computación	Maquinarias	Total
Costo				
Saldo al 01-01-2017	73,126	20,006	133,571	226,703
Adiciones		8,246	15,122	23,368
Saldo al 31-12-2017	73,126	28,252	148,693	250,071
Adiciones	31,982	3,481	8,390	43,853
Saldo al 31-12-2018	<u>105,108</u>	<u>31,733</u>	<u>157,083</u>	<u>293,924</u>

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**L. MAQUINARIASY EQUIPOS:** (Continuación)

	Muebles y enseres	Equipos de computación	Maquinarias	Total
(-) Depreciación acumulada				
Saldo al 01-01-2017	11,379	17,840	66,617	95,836
Adiciones	7,296	3,114	14,040	24,450
Saldo al 31-12-2017	18,675	20,954	80,657	120,286
Adiciones	8,338	3,960	14,918	27,216
Saldo al 31-12-2018	27,013	24,914	95,575	147,502
Saldo al 01-01-2017	61,747	2,166	66,954	130,867
Saldo al 31-12-2017	54,451	7,298	68,036	129,785
Saldo al 31-12-2018	78,095	6,819	61,508	146,422

M. MEJORAS SOBRE BIENES DE TERCEROS:

Costo		
Saldo al 01-01-2017		155,673
Saldo al 31-12-2017		155,673
Saldo al 31-12-2018		155,673
(-) Amortización acumulada		
Saldo al 01-01-2017		45,710
Adiciones		17,778
Saldo al 31-12-2017		63,488
Adiciones		10,789
Saldo al 31-12-2018		74,277
Saldo al 01-01-2017		109,963
Saldo al 31-12-2017		92,185
Saldo al 31-12-2018		81,396

N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Proveedores	38,951	19,096
Provisión de facturas	4,428	7,519
Sueldos y beneficios sociales	58,730	52,755
Obligaciones tributarias (1)	71,687	53,896
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota V)	393,553	277,403
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota V)	629,052	395,338
Otros	1,309	178
	<u>1,197,710</u>	<u>806,185</u>

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**(Continuación)

(1) Corresponde a las retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta y de Impuesto al Valor Agregado, efectuadas en compras durante el período.

O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Provisión para jubilación patronal	(1)	71,326	60,043
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	21,129	19,040
		<u>92,455</u>	<u>79,083</u>

(1) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo al inicio del año		60,043	64,005
Costo laboral por servicios actuales	(3)	16,908	18,421
Interés neto (costo financiero)	(3)	2,415	2,650
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros		832	(6,520)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia		997	(10,501)
(-) Beneficios pagados			1,704
(-) Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(4)	9,869	6,308
Saldo final del año		<u>71,326</u>	<u>60,043</u>

(2) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo al inicio del año		19,040	18,110
Costo laboral por servicios actuales	(3)	5,267	5,386
Interés neto (costo financiero)	(3)	755	750
(-) Ganancia actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros		529	3,314
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia		837	(308)
(-) Beneficios pagados	(4)	4,241	1,584
Saldo final del año		<u>21,129</u>	<u>19,040</u>

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

- (3) Estos valores se reconocieron en el resultado del período en la cuenta de gastos operativos.
- (4) El efecto de las reducciones y liquidaciones anticipadas debe ser reconocido como otros resultados integrales. En el 2018, dichos valores se reversan contra la cuenta de otros ingresos; el efecto de este asunto no es significativo.

En el año 2017, el efecto de los incrementos, liquidaciones, ganancias y/o pérdidas actuariales, se presenta neto en resultados.

Hipótesis actuariales:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Tasa de descuento	4.25%	4.02%
Tasa de incremento salarial a corto plazo	2.50%	3.00%
Tasa de incremento salarial a largo plazo	1.50%	1.50%
Tasa de rotación (promedio)	11.80%	11.80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

P. VENTAS DIFERIDAS:

Corresponde al cobro por contratos de socios por el uso de espacios y consumos dentro de la sala VIP, valores que se encuentran pendientes de devengar a la fecha de los estados financieros.

Q. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 50,000 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, por un valor nominal de US\$1 cada una. La Compañía tiene dos accionistas, A.C.I. VIP S.A. R.L. (Luxemburgo) y DellairServices S.A. (Ecuador), cada uno con el 50% de acciones.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**R. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Contratos de salas VIP	496,563	504,732
Publicidad		9,000
Ventas en salida internacional	2,769,837	2,258,015
Ventas de alimentos y licores	99,041	84,615
Ventas en salida nacional	1,179,814	622,800
Alquiler de coches portaequipajes	620,521	597,844
	<u>5,165,776</u>	<u>4,077,006</u>

S. GASTOS OPERATIVOS:

Incluye principalmente US\$660,989 (US\$604,537 en el 2017) del pago mensual establecido con TAGSA, por la concesión mercantil de espacios en áreas de arribo y salida internacional, salida nacional y para explotar el servicio de alquiler de coches portaequipajes (Ver Nota W).

También incluye US\$923,080 (US\$807,883 en el 2017) de gastos de personal, correspondientes a sueldos, salarios y beneficios sociales que percibieron los empleados de la Compañía durante el período.

T. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Selección de personal	1,250	586
Honorarios	107,038	131,706
Servicios básicos	20,170	18,026
Suministros y otros	17,296	19,079
Publicidad	120,800	100,000
Seguros	1,043	1,261
Mantenimiento	66,071	36,989
Alquiler de oficinas	27,056	19,024
Seguridad	9,008	1,125
Impuestos varios	34,771	29,722
Depreciación y amortización	38,005	42,228
Otros	8,455	5,623
	<u>450,963</u>	<u>405,369</u>

U. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS, NETO:

		Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Ingresos por intereses	(1)	51,252	28,999
Gastos financieros		(8,429)	(8,369)
		<u>42,823</u>	<u>20,630</u>

(1) Valores originados por las inversiones mantenidas en Banco Bolivariano C.A. (Ver Nota I).

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**V. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades y la base imponible del impuesto a la renta, fue la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad del ejercicio	2,623,685	1,849,353
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	393,553	277,403
Más: Gastos no deducibles	5,931	9,402
Provisión para jubilación patronal (1)	24,331	
Menos: Ingresos exentos (2)	13,780	
Base imponible para Impuesto a la Renta	<u>2,246,614</u>	<u>1,581,352</u>
Impuesto a la renta causado 28% (25% en el 2017)	629,052	395,338
Menos: retenciones en la fuente del período	<u>71,294</u>	<u>51,273</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u><u>557,758</u></u>	<u><u>344,065</u></u>

- (1) La Compañía no reconoce un activo por impuesto diferido ya que fue creada para brindar servicios estipulados en el Contrato de Concesión Mercantil con TAGSA, que tiene vigencia hasta Julio del 2029 (Ver Nota X). La NIC 12 establece que para reconocer impuestos diferidos, se espere, a lo largo del tiempo, recuperar los mismos, situación que no es aplicable, ya que la Compañía terminará sus operaciones al finalizar la concesión.
- (2) Corresponde al efecto de la reversión de las provisiones por jubilación patronal y desahucio correspondientes a empleados que salieron en el transcurso del ejercicio económico. Se consideran ingresos exentos puesto que fueron gastos no deducibles en el año en el que se originaron.

W. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

Se consideran compañías y partes relacionadas a las entidades con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Compañía o en las que se tenga poder de decisión.

A continuación un detalle de los saldos con compañías y partes relacionadas:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2018	2017
Cuentas y documentos por cobrar a corto plazo				
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA	Ecuador	Concesión (1)	<u>265,084</u>	<u>210,399</u>
			<u>265,084</u>	<u>210,399</u>
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo				
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA	Ecuador	Servicios	<u>2,777</u>	<u>2,777</u>
			<u>2,777</u>	<u>2,777</u>

A continuación un detalle de las transacciones con accionistas, compañías y partes relacionadas:

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**W. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**
(Continuación)

	País	Naturaleza de la relación	Transacción	Años terminados al	
				31/12/2018	31/12/2017
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA					
Gastos				105,410	85,751
Canon	Ecuador	Accionaria	Comercial	660,989	604,537
Ventas					9,000
				<u>766,399</u>	<u>699,288</u>
Accionistas					
A.C.I. VIP S.A.R.L.	Luxemburgo	Accionaria	Dividendos pagados	588,306	452,186
DellairServices S.A.	Ecuador			588,306	452,186
				<u>1,176,612</u>	<u>904,372</u>

(1) Corresponde a depósito en garantía de acuerdo aladendumdel contrato de concesión, que se devolverá al término del contrato, una vez se haya firmado el acta de entrega-recepción de los espacios concesionados (Ver Nota X).

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en transacciones no habituales y/o relevantes.

X. CONTRATO DE CONCESIÓN MERCANTIL CELEBRADO CON TERMINAL AEROPORTUARIO DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA:

El 1 de octubre de 2007, la Compañía suscribió un contrato de concesión mercantil con Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA para la explotación comercial de las salas VIP del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil, así como para brindar el servicio de portaequipaje en la Terminal nacional e internacional del mismo aeropuerto. Dicho contrato tiene vigencia hasta julio de 2029.

A la fecha de los estados financieros, se han efectuado los siguientes alcances a dicho contrato original:

No. Adendum	Fecha de suscripción	Objeto
Segundo	24/06/2008	La Compañía recibió adicionalmente espacios situados en la sala de Preembarque Nacional para destinarlos al funcionamiento de una sala VIP de Salida Nacional.
Tercero	28/03/2011	Reubicar la sala VIP de Salida Nacional en otro local de Preembarque Nacional.
Cuarto	02/01/2014	Acordar que el valor del canon mensual de concesión mercantil se reajustará anualmente haciéndose efectivo el reajuste en el mes de enero de cada año, así como la entrega de un depósito en garantía de las obligaciones de la concesionaria.
Quinto	21/10/2015	Cambiar de espacio y ampliar las instalaciones la sala VIP de Preembarque Nacional.
Sexto	27/07/2018	Incorporar a la concesión mercantil, un nuevo espacio destinado a oficinas administrativas.
Séptimo	05/10/2018	Incorporar a la concesión mercantil, un nuevo espacio destinado a una sala VIP, ubicado en el Preembarque Nacional de la Terminal aérea.

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB

Y. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**Y. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**Y. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión; prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**Y. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Z. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

AA. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.